

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3515** *ORDEN de 22 de febrero de 1985 por la que se dispone el cese de don Pedro de Eusebio Rivas, como Secretario general del Fondo de Garantía Salarial.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Pedro de Eusebio Rivas, A01PG003473, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Secretario general del Fondo de Garantía Salarial, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digno a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de febrero de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 3516** *ORDEN de 22 de febrero de 1985 por la que se dispone el nombramiento de don Pedro de Eusebio Rivas, como Secretario general de la Unidad Administradora del Fondo de Solidaridad.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en resolución de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero actual, para cubrir mediante el sistema de libre designación, entre otras vacantes de este Departamento, dos puestos de trabajo en la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, cuya denominación fue modificada posteriormente por el Real Decreto 180/1985, de 13 de febrero, vengo en disponer el nombramiento de don Pedro de Eusebio Rivas, A01PG3473, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Secretario general de la Unidad Administradora del Fondo de Solidaridad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de febrero de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 3517** *ORDEN de 26 de febrero de 1985 por la que se dispone el cese de don Fernando Pastor Alfaro, como Subdirector general de Acción Social Marítima.*

Ilmos. Sres.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5.º del Real Decreto 2358/1982, de fecha 27 de agosto por el que se regula la estructura orgánica del Instituto Social de la Marina, este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese de don Fernando Pastor Alfaro, como Subdirector general de Acción Social Marítima, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de febrero de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Secretario general para la Seguridad Social y Director general del Instituto Social de la Marina.

- 3518** *ORDEN de 26 de febrero de 1985 por la que se dispone el cese de don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio como Subdirector general de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.*

Ilmos. Sres.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5.º del Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica del Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese de don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio como Subdirector general de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de febrero de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Secretario general para la Seguridad Social y Director general del Instituto Social de la Marina.

#### - CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3519** *ACUERDO de 22 de febrero de 1985, de la Comisión Permanente, sobre nombramientos y traslados a plazas vacantes de Secretarios de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, y como resultado de la combinación cerrada al día 11 de febrero de 1985,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de febrero de 1985, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.º y 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; el 6.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, y el Reglamento del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

1. Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Audiencia Provincial de Burgos, pasará a desempeñar la Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.
2. Don Mariano Hebrero Méndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos, pasará a desempeñar la Secretaría de la Audiencia Provincial de Burgos.
3. Don Pedro Abizanda Chordi, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la misma capital.
4. Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 19 de la misma capital.
5. Don José Luis Pérez Vales, Secretario del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 20 de la misma capital.
6. Doña Marta Fernández Pérez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.
7. Don Nazario Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao, pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.
8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, se reduce, por necesidades del servicio, el plazo posesorio de los Secretarios que cambien de destino dentro de la misma población a ocho días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».
9. Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.—(14300).